

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara por la que se acuerda la subasta de fincas propiedad del Estado.

Se sacan a la venta en pública subasta, para el día 9 de junio de 2003, a las nueve horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara, en cuya Sección de Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, las siguientes fincas rústicas y urbana, con expresión de parcela, polígono, paraje, término municipal, superficie, precio de tasación y fecha Orden de Alienabilidad y Enajenación:

Primera subasta:

Rústicas:

216/503—La Cerca de la Juana—El Recuento—5,4000 Has.—2.004,00 €—5/03/2003.

224 y 10224/503—La Cincharra—El Recuento—7,0380 Has.—3.378,24 €—5/03/2003.

1/511—El Hoyo—El Recuento—6,3280 Has.—2.278,00 €—5/03/2003.

13/511—Morro de los Cepos—El Recuento—17,0760 Has.—6.147,36 €—5/03/2003.

9 y 1009/520—Peñas Blancas—El Recuento—4.8840 Has.—1.904,76 €—5/03/2003.

1/522—Corral de Ciriaco—El Recuento—2,0400 Has.—918,00 €—5/03/2003.

Urbana:

Camino de Moscatelar — 121 - Uceda — 680 m² - 2.300,00 € — 2/04/1998.

Segunda subasta:

Rústicas:

Las que queden desiertas de la primera subasta y:

4/1—Vallejo—Alcoroches—0,5300 Has.—286,68 €—2/07/2001.

121/3—El Coto—Alcoroches—1,6570 Has.—896,29 €—2/07/2001.

37/8—La Poveda—Alcoroches—1,2200 Has.—659,91 €—2/07/2001.

44/8—La Poveda—Alcoroches—0,8180 Has.—442,47 €—2/07/2001.

62/8—Carrascalejo—Alcoroches—0,2920 Has.—87,75 €—2/07/2001.

27/13—Los Prados—Traid—0,9100 Has.—410,19 €—2/07/2001.

22/14—Los Pechos—Traid—0,4300 Has.—129,22 €—2/07/2001.

*Con carácter de quinta subasta (Art. 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado):

23/11—La Iruela—Traid—0,6700—201,34 €—2/07/2001.

La subasta de las fincas que salen en Segunda Subasta tendrá lugar el mismo día 9 de junio de 2003, a continuación de las de 1^a Subasta, en el mismo lugar sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 15 por 100. Si fuese necesario, se

celebrará, igualmente, a continuación, la Tercera y Cuarta subasta, reduciéndose el tipo de tasación un 15 por 100 en cada una de ellas, respectivamente.

Las fincas que queden desiertas en la 4^a Subasta permanecerán en Subasta Abierta durante 3 meses, a los efectos que determina el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, durante este plazo se recibirá cualquier oferta que se presente por escrito, acompañada del resguardo del 25 por 100 del importe de la oferta, en esta Delegación anunciándose, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

La subasta de la finca que sale en 5^a subasta tendrá lugar el día 9 de junio a continuación de las celebradas anteriormente y en el mismo lugar.

Guadalajara, 11 de marzo de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda, Fdo.: Mercedes Montero Díaz.—11.493.

Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de una Administración de Loterías.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985 de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 1 de Moncada (Valencia), doña Lucía Granell Godino.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—11.582.

Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de una Administración de Loterías.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985 de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 2 de Osuna (Sevilla), doña M.^a Dolores Pichardo Acosta.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—11.583.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprueba el expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo de clave EI-1-E-113. «Autovía Huesca-Pamplona. Carreteras N-330 y N-240». Aragón y Navarra.

Visto el informe de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio informativo de referencia y en uso de la competencia establecida en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996, resuelvo:

1.º) Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

2.º) Aprobar el expediente de información pública del estudio informativo «Autovía Huesca-Pamplona. Carreteras N-330 y N-240 de clave EI-1-E-113, y definitivamente el mismo, seleccionando como alternativa a desarrollar en los futuros proyectos la siguiente:

Tramo 1: Nueno—Arguis Opción 2 Tramo II: Arguis—Río Guarga Opción 1 + conexión Tramo III: Río Guarga-Sabiñánigo (oeste) Opción 1 + variante a Tramo IV: Sabiñánigo (oeste)-Jaca (este) Opción 2 Tramo V: Jaca (este)-Jaca (oeste) Opción 1 + falso túnel Tramo VI: Jaca (oeste)-Puente de La Reina de Jaca Opción 1 Tramo VII: Puente de La Reina de Jaca-Berdún Opción 3 Tramo VIII: Berdún—Yesa Opción 2 en Sigüés. Opción 3 en Leyre y Vespa Tramo IX: Yesa-Lumbier Opción 3 Tramo X: Lumbier-Alto de Loiti Opción 2 Tramo XI: Alto de Loiti-Noain Opción 2 + variante b + variante d Excepto en el Tramo 1 PP.KK. 5 + 000 al 6 + 500 que se adoptará como solución la «variante a» y en el tramo III P.K. 8 + 500 hasta la entrada a Sabiñánigo que se adoptará la «variante d».

Dicha alternativa consiste en una autovía de 155,1 Km con un presupuesto de ejecución por contrato de 906,92 Meur.

3.º) En la redacción de la Fase C del estudio informativo y en los proyectos de construcción se tendrán en cuenta las siguientes prescripciones:

3.1. Las establecidas en la DIA de 4 de diciembre de 2002 (BOE de 27-12-2002).

3.2. Se establecerá un nuevo enlace al este de Nueno.

3.3. Teniendo en cuenta las condiciones 1.2 y 1.3 de la DIA que afectan al Tramo II (Zona de Monrepós) y por razones de economía y homogeneidad del trazado, se aprovechará la actual calzada como calzada de subida de la autovía.

3.4. Se estudiará la reordenación de los accesos actuales a Sabiñánigo; modificando o creando vías de servicio y estudiando la mejor ubicación y tipología de los enlaces de la zona.

3.5. Se soterrará la variante de Jaca en un tramo de unos 200 m, según la petición del Ayuntamiento, así como los ajustes de trazado solicitados.

3.6. Se estudiará la necesidad de un nueva enlace con la carretera A-1603, de acceso al Valle de Hecho, o la conexión de dicha carretera con los enlaces propuestos o una remodelación de los mis-